



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0301-CU-2020

Piura, 30 de octubre 2020

VISTO; los expedientes que presentan los(as) exalumnos(as) de la ESCUELA DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA, gestionando la expedición de su GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO.

APELLIDOS Y NOMBRES	Exp.	Fecha
JUAREZ CARBAJAL CARLOS MODESTO	1827-5	24.07.2020
BEZZOLO SOKOLICH JOSE JUAN	2660-5	23.09.2020
HUAMANCHUMO BACA BRYAM DONALD	2570-6	23.09.2020
MEJIA MEDINA VICTOR CESAR AUGUSTO	2725-1	23.09.2020
MIRANDA CASTRO LUIGI GIANNI	2205-7	23.09.2020
NUNURA MERINO LINA RUTH	2239-9	22.09.2020

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de Mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de Mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de Octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismo consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura, aprueba el Grado Académico de Maestro, de los(as) ex alumnos(as) JUAREZ CARBAJAL CARLOS MODESTO, BEZZOLO SOKOLICH JOSE JUAN, HUAMANCHUMO BACA BRYAM DONALD, MEJIA MEDINA VICTOR CESAR AUGUSTO, MIRANDA CASTRO LUIGI GIANNI y NUNURA MERINO LINA RUTH.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados Académicos de Maestro, aprobados por la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Piura.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 30 de octubre 2020, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN, al ex alumno JUAREZ CARBAJAL CARLOS MODESTO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, al ex alumno BEZZOLO SOKOLICH JOSE JUAN.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0301-CU-2020
Piura, 30 de octubre 2020

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, a los ex alumnos HUAMANCHUMO BACA BRYAM DONALD y MEJIA MEDINA VICTOR CESAR AUGUSTO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN, al ex alumno MIRANDA CASTRO LUIGI GIANNI.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL, a la ex alumna NUNURA MERINO LINA RUTH.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados Académicos de Maestros de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Grado Académico respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. EDWIN OMAR VENCES MARTINEZ - Rector de la Universidad Nacional de Piura
(Fdo.) Mgtr. ANITA CONSUELO ZAPATA GUAYLUPO - Secretaria General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias)
/gyt



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Dr. Edwin Omar Vences Martínez
RECTOR(e)



Anita Consuelo Zapata Guaylupo
Mg. Anita Consuelo Zapata Guaylupo
SECRETARIA GENERAL